



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:36277/2013

VISTO:

El Expediente **36277/2013** por el cual se tramita la contratación del Arq. **Eduardo Mario Reese**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios Profesional Independiente, Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público, Arq. **Eduardo Mario Reese**, DNI 11.389.641, CUIT N° 20-11389641-9, como docente para dictar la asignatura “Las transformaciones Urbanas” de la Maestría en Urbanismo y Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, durante los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2019 con una carga horaria de 20 horas y por la suma total de \$ 17.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el de legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que por tratarse de un profesor invitado con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde contemplar el pago de los pasajes aéreos y el alojamiento que demande su visita.

Que corresponde imputar la erogación que se trate en partes iguales a los Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo y de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado con el Arq. **Eduardo Mario Reese** por la suma de \$ 17.000 (Pesos DIECISIETE MIL) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago del pasaje aéreo y del alojamiento que demande la visita del Arq. Eduardo Mario Reese

ARTICULO 3º Imputar la erogación que se trate en partes iguales a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo y Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 4º:Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-